



# Resolución Jefatural No. 523-2007-AGN/J

Lima, **03 DIC. 2007**

Visto el Informe N° 035-2007-AGN/OTA-OF de la Oficina Financiera que informa que en Cuenta Corriente N° 0000-283835-Donaciones, registra abono a favor del Archivo General de la Nación.

## CONSIDERANDO:

Que, se ha firmado un “Acuerdo de Cooperación Científica entre el Ministerio de Cultura de España y el Archivo General de la Nación de Perú para la realización del Censo-Guía de los Archivos Peruanos”;

Que, según Informe N° 035-2007-AGN/OTA-OF la Oficina Financiera informa que en Cuenta Corriente N° 0000-283835-Donaciones registra abono a favor del Archivo General de la Nación por un monto ascendente a Veinticinco mil Quinientos Sesentiséis y 61/100 (S/. 25,566.61) equivalente a Seis mil y 00/100 Euros (6,000.00 Euros);

Que, es necesario aceptar la donación con arreglo a las normas legales vigentes;

De conformidad con la Ley 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE :

**Artículo Primero.- ACEPTAR** la donación efectuada por el Ministerio de Cultura de España a favor del Archivo General de la Nación consistente en SEIS MIL Y 00/100 EUROS (€ 6,000.00).

**Artículo Segundo.- AGRADECER** al Ministerio de Cultura de España por la donación efectuada al Archivo General de la Nación.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional